

SANTA CRUZ, 20 de Diciembre del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum N° 472 de fecha 20.11.2023, del Departamento de Cultura y Turismo solicitando decretar Programa "Aniversario Comunal Santa Cruz 2.023".
3. Decreto Exento N° 5.042 de fecha 21.11.2023, Aprobando Programa Denominado "Aniversario Comunal Santa Cruz 2.023".
4. Memorándum N° 510 de fecha 04.12.2023, del Departamento de Cultura y Turismo solicitando modificación Programa "Aniversario Comunal Santa Cruz 2.023".
5. Decreto Exento N° 5.252 de fecha 04.12.2023, actualizando Programa Denominado "Aniversario Comunal de Santa Cruz 2.023".
6. Memorándum N° 520 de fecha 06.12.2023, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo solicitando la compra la compra de servicios de shows de drones.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.105.
8. Bases Administrativas.
9. Especificaciones Técnicas.
10. Decreto Exento N° 5.371 de fecha 11.12.2023, Llámese a Propuesta Pública.
11. Informe de la Inspectora Técnica del Servicio.
12. Acta de Evaluación de fecha 21.12.2023.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de la Municipalidad de Santa Cruz de llamar a Propuesta Pública la compra de servicios para provisión y operación de espectáculo "show de drones para aniversario Comunal de Santa Cruz.
2. El oferente APRENDE DRONES SPA, queda Fuera de Bases por no cumplir con el Punto N° 9.2.4 Oferta Técnica, específicamente con el Punto 2 letra A n° 2: cuadros elegidos por la Municipalidad de Santa Cruz y letra C N° 2: 4 guardias de seguridad, y Punto 3 letra I de las Especificaciones técnicas, por lo cuál no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 5.576

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Pública denominada: **PROVISIÓN Y OPERACIÓN DE ESPECTÁCULO: "SHOW DE DRONES PARA ANIVERSARIO COMUNAL SANTA CRUZ 2023", ID N° 3838-222-LE23.**
2. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por APRENDE DRONES SPA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N°2 de los Considerando.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/